

**JURISDICCION 45**

MINISTERIO DE DEFENSA

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas es asistir al Ministro de Defensa en materia de estrategia militar, entendiendo además en la formulación de la doctrina militar conjunta, en la elaboración del planeamiento militar conjunto, en la dirección del adiestramiento militar conjunto y en el control del planeamiento estratégico operacional y de la eficacia del accionar militar conjunto.

Las principales políticas presupuestarias previstas para el año 2002 son las siguientes:

- Llevar a cabo la realización de ejercicios y juegos de guerra los cuales contribuyen al objetivo global del adiestramiento militar conjunto, el control del planeamiento estratégico operacional y de la eficacia del accionar militar conjunto, contando en algunos casos, con las fuerzas armadas de otros países.
- Realizar cursos militares conjuntos en el país y en el exterior a fin de ampliar los conocimientos relacionados con los objetivos dados por la misión de este organismo y el funcionamiento de instituciones vinculadas con la defensa nacional.
- Participar en misiones técnicas desarrolladas en reuniones de consulta y grupos de trabajo bilaterales, simposios de estrategia y rondas de contactos militares, ya sea a nivel regional o internacional, a fin de elaborar documentos en materia de planeamiento a largo plazo y acuerdos de intercambio y cooperación.
- Coordinar, controlar y presupuestar el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CAECOPAZ) y el resto de las misiones de paz que el país desarrolla en zonas de conflicto, a solicitud de la Organización de las Naciones Unidas u otros organismos internacionales vinculados a esta materia.
- Elaborar instrumentos que establezcan mecanismos adecuados para la participación de las Fuerzas Armadas en situaciones de catástrofes naturales o accidentales, coordinando el accionar de las mismas en las tareas de asistencia a la comunidad.
- Continuar con la actualización y desarrollo de las publicaciones doctrinarias para la Acción Militar Conjunta en el Nivel Estratégico Operacional.
- Asegurar la realización de actividades de inteligencia a nivel conjunto, tanto en lo relativo al planeamiento y ejecución a nivel estratégico militar, como en la preparación de documentación y confección conjunta de los anexos acerca de la inteligencia al planeamiento militar conjunto.

- Consolidar la producción de actividades vinculadas a la inteligencia estratégica militar y nacional pertinente, a través de la Dirección de Inteligencia para la Defensa.
- Efectuar estudios de factibilidad para la integración de los Institutos de Vivienda y Obras Sociales de las Fuerzas Armadas.
- Elaborar las normas pendientes previstas en las Ley de Defensa Nacional y la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.
- Efectuar el estudio sobre la creación de un Estado Mayor Combinado en el cual participen los integrantes del MERCOSUR.
- Implementar la utilización del Sistema de Planeamiento, Programación y Presupuestación (S3P), que permita ejecutar una adecuada acción gerencial del Instrumento Militar.
- Elaborar con los sectores responsables de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, un sistema único sobre manejo de información clasificada que permita a los máximos responsables la adaptación a su área mediante normas de cada Fuerza.

El Estado Mayor General del Ejército tiene como misión primaria disponer, en el marco específico y en el de la acción militar conjunta, de una capacidad de disuasión creíble que permita desalentar amenazas que afecten intereses vitales para la Nación Argentina.

A su vez, como misiones subsidiarias debe participar en organizaciones militares de paz, prestar apoyo logístico en la lucha contra el narcoterrorismo, brindar apoyo a la comunidad en casos de emergencias sociales y contribuir a la preservación del medio ambiente y al sostenimiento de la actividad antártica nacional.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo durante el año 2002 son:

- Conformar las organizaciones del Cuadro Básico del Ejército para disponer de una capacidad operacional que permita satisfacer las exigencias que impone el planeamiento militar.
- Fomentar el intercambio e integración con fuerzas armadas extranjeras, a fin de unificar procedimientos.
- Preservar la salud psicofísica del personal militar y optimizar la actual capacidad hospitalaria en guarnición y en campaña.
- Incrementar el nivel de desarrollo tecnológico a fin de disminuir la dependencia logística a través de propuestas militares y su pasaje a la etapa de producción.

- Optimizar el sistema de selección de postulantes al Servicio Militar Voluntario e incrementar la capacidad de convocatoria selectiva o masiva de reservas.
- Profundizar la acción de acercamiento de la institución a la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales y deportivas.
- Desarrollar el Sistema de Educación a Distancia para permitir una mejor capacitación del personal en todo el territorio de la Nación.
- Colaborar con la comunidad en general en la preservación del medio ambiente y la lucha contra el narcoterrorismo.
- Mantener la presencia del Ejército en la Antártida mediante la participación en la Campaña Antártica de verano y el relevo del personal destinado en las bases.

La misión primaria del Estado Mayor General de la Armada es contribuir con el mandato constitucional de la defensa nacional, resguardando los intereses nacionales en y desde los espacios marítimos y vías navegables pertenecientes a la República Argentina y apoyar la política exterior de la nación.

Simultáneamente, la Armada contribuye al resguardo de los intereses marítimos mediante el control y vigilancia sobre los espacios marítimos y fluviales de interés Nacional, para asegurar la conservación y uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y ecología y el cumplimiento de otras leyes nacionales y tratados internacionales referidos al uso de dichos espacios.

Como instrumento de política exterior, la Armada participa en los procesos de integración en el orden regional, en la conformación de alianzas de carácter estratégico y en las operaciones tendientes a mantener la paz y seguridad internacional.

Otras responsabilidades de la Armada comprenden la provisión del transporte marítimo para la defensa, el apoyo a la comunidad ante casos de emergencias y a las operaciones de seguridad interior, el fomento de los puertos del sur, el apoyo logístico y el reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, el servicio de seguridad náutica y las tareas de investigación hidrográfica y oceanográfica.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2002 son los siguientes:

- Mantener un nivel de adiestramiento que permita alcanzar el grado de alistamiento requerido por la Estrategia Nacional de Defensa.

- Mantener los centros de comando y control, buques y aeronaves a utilizarse en casos de emergencias que pongan en peligro la seguridad de personas, bienes o la ecología en el mar.
- Apoyar la política exterior de la nación a través de la participación en operaciones tendientes al mantenimiento de la paz y en coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, como asimismo en actividades de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
- Intervenir y coordinar las acciones derivadas de convenios internacionales como el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y Acuerdos de Madrid por las Islas Malvinas.
- Apoyar las actividades antárticas, a través del alistamiento de los medios necesarios para proveer apoyo logístico y reabastecer las bases y refugios.
- Mantener la estructura operativa y sanitarias de la Armada permanentemente alistada para actuar en tareas de apoyo a la comunidad en caso de desastres u otras emergencias, especialmente las unidades del área naval fluvial y el servicio de salvamento, buceo y protección del medio ambiente.
- Intervenir en la formación de médicos en el marco del sistema de defensa civil y recuperación de heridos por catástrofes o accidentes nucleares.
- Desarrollar servicios de educación y formación de recursos humanos conforme a las exigencias de los programas navales, la política de excelencia establecida en todos los niveles del sistema y la necesidad de lograr su adecuación a la estructura educativa nacional.
- Consolidar la actual concentración de institutos educativos del área Buenos Aires a efectos de optimizar costos fijos y evitar la duplicación de servicios administrativos y de apoyo.
- Intervenir en el cumplimiento de las tareas relacionadas con la seguridad náutica, conforme a las obligaciones derivadas de la Ley Hidrográfica y ejecutar las actividades para el relevamiento y delimitación de la plataforma continental.

El Estado Nacional le asigna a la Fuerza Aérea una misión que se materializa en objetivos operacionales, explicitados en el planeamiento militar conjunto, los cuales determinan responsabilidades y competencias que le son propias, como así también la administración y fiscalización de la actividad aérea en el país y el apoyo a la comunidad en situaciones de catástrofes y desastres.

Además, debe cumplir con las responsabilidades específicas y conjuntas en lo que hace a generar capacidad de disuasión que permita mitigar, eventualmente, posibles amenazas a los intereses vitales de la Nación.

Asimismo, debe prestar los servicios aeroportuarios, de seguridad, protección al vuelo y control del aerospacio, como así también, fomentar las rutas aéreas patagónicas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se planean llevar a cabo durante el año 2002 son los siguientes:

- Ejecutar el plan de verificación de las radioayuda, poner en marcha el entrenamiento operativo de los distintos sistemas de armas.
- Continuar con la incorporación de la logística del sistemas de armas SUKHOI 29.
- Incorporar nuevos sistemas de armas para la artillería antiaérea y otros tipos de armamento para distintos sistemas de armas.
- Continuar con las acciones emprendidas para satisfacer la demanda social de incorporación de personal femenino a la escuela de aviación militar, en especial en los escalafones del cuerpo comando "A".
- Gestionar ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) los procesos de auto-evaluación institucional del Instituto Universitario Aeronáutico y también la acreditación de la carrera de posgrado "Maestría en Planeamiento y Conducción de Sistemas Aéreos y Aeroespaciales".
- Incrementar, mediante la actualización y el desarrollo tecnológico, los actuales sistemas de seguridad de los aeropuertos, con miras de combatir las acciones de contrabando, narcotráfico y terrorismo.
- Atender a las poblaciones menores del Área Patagónica con la mayor cantidad de frecuencias posibles, cubriendo eventuales necesidades de transporte de pasajeros, y al mismo, continuar ampliando la cantidad de reservas de pasajes de líneas aéreas del estado, incorporando aquéllas sucursales que aún no cuentan con la facilidad de conexión mecanizada del sistema "Amadeus", brindando de esta manera una mejor atención al pasajero y facilitando el sistema de ventas, recaudación y control del servicio ofrecido.
- Incrementar la capacidad operativa de los aviones utilizados para fines humanitarios nacionales e internacionales, a través del Hospital Reubicable.

- Realizar el relevamiento acerca de la situación de seguridad ambiental de los organismos que se encuentren a cargo de la Fuerza Aérea, teniendo en cuenta a la legislación nacional y provincial vigente.

El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), es el organismo encargado de la ejecución de las actividades de investigación del Ministerio de Defensa tendientes al desarrollo y homologación de armas y otros equipos que se determinen.

En tal sentido el Instituto debe desarrollar, entre otras actividades, investigaciones aplicadas, producciones y desarrollos de sistemas de armas, series de equipos y tecnologías en general, homologación de materiales y equipos que determine el Ministerio de Defensa y promoción de acciones que aseguren el mantenimiento y actualización de las capacidades científicas y tecnológicas del Organismo.

Además debe, por un lado, asesorar al Ministerio de Defensa y a la Cancillería en temas relacionados con su competencia, especialmente en lo atinente a convenios internacionales referidos a armamentos y aspectos relacionados con la defensa nacional y, por otro, intervenir en distintas comisiones relacionadas con las exportaciones sensitivas y material bélico, con la prohibición, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, el empleo y la destrucción de armas químicas y minas antipersonal, con el control de armamento internacional, su vigilancia, verificación e inspección.

Asimismo, efectúa contribuciones a la comunidad tanto a través de otros organismos del Estado, como de empresas privadas, participando en el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) como organismo de base y actuando como órgano asesor en temas vinculados con el control del Aedes Aegypti, registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico, problemas toxicológicos e investigaciones del efecto de la lluvia ácida.

Las políticas presupuestarias que se prevé llevar a cabo en el año 2002 son las siguientes:

- Fortalecer las capacidades relacionadas con el control de explosivos a fin de asistir al Ministerio de Defensa en esta temática.
- Fomentar las relaciones con otros organismos de ciencia y tecnología a través de actividades conjuntas y promover convenios de cooperación internacional en esta materia.
- Fortalecer las relaciones con la comunidad suscribiendo convenios de cooperación con otros organismos, a fin de prestar asesoramiento y asistencia técnica en materia de bienestar social tales como la salud y la preservación del medio ambiente.

- Promover un mayor acercamiento a la industria transfiriendo conocimientos y tecnologías y detectando capacidades disponibles en el país orientadas a la provisión para la defensa.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)  
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.338.481.282</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.877.230.875</b>
Personal Permanente	1.713.937.460
Personal Temporario	41.024.539
Servicios Extraordinarios	8.345.371
Asignaciones Familiares	57.330.979
Asistencia Social al Personal	55.827.157
Gabinete de autoridades superiores	765.369
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>185.258.843</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.034.569
Textiles y Vestuario	14.011.947
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.108.035
Productos de Cuero y Caucho	1.287.086
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	53.000.276
Productos de Minerales No Metálicos	1.216.959
Productos Metálicos	5.464.574
Minerales	118.356
Otros Bienes de Consumo	48.017.041
<b>Servicios No Personales</b>	<b>230.180.802</b>
Servicios Básicos	48.036.881
Alquileres y Derechos	10.000.673
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.158.837
Servicios Técnicos y Profesionales	9.643.244
Servicios Comerciales y Financieros	9.605.649
Pasajes y Viáticos	38.278.998
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.391.441
Otros Servicios	6.065.079
<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.946.325</b>
Construcciones	956.000
Maquinaria y Equipo	9.020.508
Equipo Militar y de Seguridad	26.340.099
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	109.157
Semovientes	495.631
Activos Intangibles	24.930
<b>Transferencias</b>	<b>3.677.587</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	855.944
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	130.000
Transferencias al Exterior	2.691.643
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.186.850</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.019.600
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	167.250

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>4520</b>	<b>Ministerio de Defensa</b>		<b>123.235.914</b>
01	Actividades Centrales		96.899.000
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA)	13.893.064
19	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	6.832.000
98	Transferencias Varias		425.000
99	Contribuciones Figurativas al Instituto Geográfico Militar		5.186.850
<b>4521</b>	<b>Estado Mayor General del Ejército</b>		<b>998.664.663</b>
16	Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	763.574.375
17	Formación y Capacitación	Jefatura III-Operaciones-Estado Mayor General del Ejército	162.014.589
18	Asistencia Sanitaria	Dirección de Bienestar	73.075.699
<b>4522</b>	<b>Estado Mayor General de la Armada</b>		<b>588.281.970</b>
16	Capacidad Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	539.307.393
17	Sanidad Naval	Estado Mayor General de la Armada	19.914.488
18	Formación y Capacitación	Estado Mayor General de la Armada	23.693.482
19	Hidrografía Naval	Estado Mayor General de la Armada	5.366.607
<b>4523</b>	<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea</b>		<b>594.945.735</b>

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividad Central	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	98.510.327
16	Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	337.716.156
17	Transporte Aéreo de Fomento	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	7.335.611
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	65.408.139
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	29.383.335
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	56.592.167
<b>4524</b>	<b>Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas</b>		<b>33.353.000</b>
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	9.777.833
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	23.575.167
<b>TOTAL</b>			<b>2.338.481.282</b>

JURISDICCION 45-20

MINISTERIO DE DEFENSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>123.235.914</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>57.622.340</b>
Personal Permanente	44.270.421
Personal Temporario	11.548.904
Servicios Extraordinarios	483.451
Asignaciones Familiares	236.644
Asistencia Social al Personal	317.551
Gabinete de autoridades superiores	765.369
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.261.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	529.706
Textiles y Vestuario	210.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	211.372
Productos de Cuero y Caucho	13.312
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	530.173
Productos de Minerales No Metálicos	66.529
Productos Metálicos	121.934
Minerales	11.508
Otros Bienes de Consumo	565.916
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.411.724</b>
Servicios Básicos	1.070.565
Alquileres y Derechos	127.333
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.260.224
Servicios Técnicos y Profesionales	423.139
Servicios Comerciales y Financieros	943.672
Pasajes y Viáticos	1.124.372
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	183.835
Otros Servicios	3.278.584
<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.179.000</b>
Maquinaria y Equipo	338.000
Equipo Militar y de Seguridad	13.801.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
Activos Intangibles	5.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Transferencias</b>	<b>575.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	130.000
Transferencias al Exterior	178.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.186.850</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.019.600
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	167.250

CREDITOS POR PROGRAMA  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>123.235.914</b>
Actividades Centrales	96.899.000
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	13.893.064
Desarrollo del Plan Antártico	6.832.000
Transferencias Varias	425.000
Contribuciones Figurativas al Instituto Geográfico Militar	5.186.850

RECURSOS HUMANOS  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.214	778	436	493	0	493

**CATEGORIA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>		
<b>AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>		
Subtotal Escalafón	4	
<b>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</b>		
Subtotal Escalafón	47	
<b>PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91</b>		
Subtotal Escalafón	529	
<b>PERSONAL TEMPORARIO</b>		
<b>PERSONAL CONTRATADO</b>		
Subtotal Escalafón		493
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>580</b>	<b>493</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	96.899.000
<b>TOTAL</b>			<b>96.899.000</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>96.899.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>40.784.000</b>
Personal Permanente	38.119.654
Personal Temporario	1.248.115
Servicios Extraordinarios	449.952
Asignaciones Familiares	75.031
Asistencia Social al Personal	125.879
Gabinete de autoridades superiores	765.369
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>756.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	275.867
Textiles y Vestuario	17.538
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.442
Productos de Cuero y Caucho	2.922
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.024
Productos de Minerales No Metálicos	1.229
Productos Metálicos	3.424
Minerales	508
Otros Bienes de Consumo	232.046
<b>Servicios No Personales</b>	<b>41.328.000</b>
Servicios Básicos	497.368
Alquileres y Derechos	85.933
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.837.861
Servicios Técnicos y Profesionales	237.059
Servicios Comerciales y Financieros	698.052
Pasajes y Viáticos	647.372
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	122.771
Otros Servicios	3.201.584
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.901.000</b>
Maquinaria y Equipo	60.000
Equipo Militar y de Seguridad	13.801.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
Activos Intangibles	5.000
<b>Transferencias</b>	<b>130.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	130.000

# PROGRAMA 17 DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA DEFENSA

## UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (CITEFA)

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, en el área de investigación y desarrollo para la Defensa Nacional.

Dentro de él se llevan a cabo actividades científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las actividades realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado. En los últimos ejercicios, entre otras actividades realizadas, se han completado los desarrollos de diferentes simuladores de sistemas de armas, que permiten el entrenamiento del personal militar con mínimo costo de mantenimiento, se ha prolongado la vida útil de diferentes tipos de munición y de componentes de misiles, evitando así su reposición, se ha desarrollado munición compatible para distintos sistemas de armas del Ejército, lo que significa economías de stocks y de mantenimiento, y se han modernizado equipos que permiten una mayor operatividad de las Fuerzas. Asimismo se han prestado diferentes servicios de ensayos, reparación y puesta a punto, y se han dictado diversos cursos de capacitación. Se participó en el 1er. Simposio de Investigación y Producción para la Defensa SINPRODE 2000, presentando las actividades y desarrollos que lleva a cabo el Instituto.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la Defensa Nacional en el área de Convenios Internacionales lleva a cabo las actividades que se detallan a continuación:

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes dictámenes técnicos.

- Participa como integrante de la Comisión Interministerial como autoridad nacional de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, para la cual confecciona las declaraciones anuales ante la OPAQ y ha elaborado una base de datos sobre la industria química, asesora a Cancillería y aporta especialistas para las reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.
- Asesora técnicamente a Cancillería en temas relacionados con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción, confecciona informes técnicos y aporta especialistas para reuniones internacionales.
- Asesora técnicamente a Cancillería en temas relacionados con el Acuerdo Wassenaar, participa con especialistas en reuniones internacionales, y ha llevado a cabo la revisión de los anexos de material bélico y materiales y tecnología de uso dual, para ser anexados al Decreto P.E.N N° 437/00.
- Presta Asesoramiento a Cancillería en las actividades relacionadas con el grupo Australia, formulando por ejemplo las modificaciones a los listados de control a ser agregados a la legislación nacional, y aporta especialistas para reuniones internacionales.
- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento.

El Instituto lleva a cabo además actividades relacionadas con otras áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, y cuenta además con cuatro Centros conjuntos con el CONICET.

Se continuará con diversos desarrollos para empresas y trabajos de investigación en los siguientes temas: control de insectos plaga por modificación del comportamiento, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, innovación tecnológica en control químico de plagas, cáncer y consumo de alcohol, síntesis de materiales cerámicos, detectores de radiación infrarroja, sensado remoto por láser y reacciones de compuestos halocarbonados de interés atmosférico.

CITEFA contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de tesis de grado, de posgrado y de doctorado de varias Universidades Nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Se dicta la Maestría "Control de Plagas y su Impacto

Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico".

Se mantienen convenios de colaboración con distintas universidades, y dentro de este marco han iniciado tareas conjuntas a través de 3 convenios con la Escuela Superior Técnica del Ejército y se está poniendo en marcha un proyecto con la Universidad Tecnológica Nacional, actividades orientadas a la integración de la actividad docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

CITEFA participa en las comisiones organizadas por la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva, dentro del ámbito de la Comisión Interinstitucional de Ciencia y Tecnología, para el análisis de diversos temas, como recursos humanos, propiedad intelectual, indicadores, y la organización de una Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- Asesoramiento toxicológico a diversos organismos, como hospitales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Poder Judicial, municipalidades, etc.
- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti*, vector del dengue, para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico
- Realiza asesoramiento y control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas
- Participa en diversas comisiones de la Dirección General de Política y Evaluación Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en temas de residuos urbanos, percloroetileno y antenas y radiaciones.
- Participa en diferentes comités de IRAM
- Lleva a cabo investigaciones sobre el efecto de la lluvia ácida, y sobre corrosión en redes de distribución de agua potable.

Además realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas, derivados de las especiales capacidades con que se cuenta.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Investigaciones	Investigación Realizada	25

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	102	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	359	
TOTAL PROGRAMA	461	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	CITEFA	13.049.064
02	Investigación y Desarrollo	CITEFA	844.000
<b>TOTAL</b>			<b>13.893.064</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.893.064</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.680.340</b>
Personal Permanente	2.624.382
Personal Temporario	8.814.542
Asignaciones Familiares	100.000
Asistencia Social al Personal	141.416
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>505.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.300
Textiles y Vestuario	83.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	154.450
Productos de Minerales No Metálicos	35.300
Productos Metálicos	52.010
Otros Bienes de Consumo	136.640
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.469.724</b>
Servicios Básicos	418.000
Alquileres y Derechos	38.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	353.000
Servicios Técnicos y Profesionales	176.660
Servicios Comerciales y Financieros	156.000
Pasajes y Viáticos	282.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	46.064
<b>Bienes de Uso</b>	<b>238.000</b>
Maquinaria y Equipo	238.000

**PROGRAMA 19**  
**DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las acciones que desarrolla el programa tienen relación con el cumplimiento del Plan Antártico establecido en la Ley 18.513 y en la aplicación de la Política Nacional Antártica aprobada por Decreto N° 2.316/90, cuyos objetivos fundamentales son afianzar los derechos argentinos de soberanía en la región, y como política principal, el logro de una mayor eficacia de la presencia argentina, concentrándola en respaldar la actividad científico-tecnológica nacional.

Consiste en la consumación de los compromisos que emanan del Tratado Antártico, como así también los correspondientes a la Ley N° 24.216 (Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente- Madrid), a los convenios firmados por nuestra Cancillería de los Países Miembros del Tratado Antártico y las obligaciones que surgen de compromisos contraídos con Institucionales Nacionales o Internacionales.

El objetivo previsto es avanzar en el conocimiento de los recursos antárticos, teniendo como columna vertebral la ejecución de las Campañas Antárticas –tal como se vienen realizando en forma consecutiva durante 95 años– que incluye el cumplimiento del Plan Científico-Tecnológico, la realización de los relevos de las dotaciones en las bases, el aprovisionamiento y el mantenimiento correspondiente.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91  
Subtotal Escalafón

96

### PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL  
DEL ANTARTICO  
Subtotal Escalafón

77

TOTAL PROGRAMA

173

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.832.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.158.000</b>
Personal Permanente	3.526.385
Personal Temporario	1.486.247
Servicios Extraordinarios	33.499
Asignaciones Familiares	61.613
Asistencia Social al Personal	50.256
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	210.539
Textiles y Vestuario	109.712
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.930
Productos de Cuero y Caucho	10.390
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	323.699
Productos de Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	66.500
Minerales	11.000
Otros Bienes de Consumo	197.230
<b>Servicios No Personales</b>	<b>614.000</b>
Servicios Básicos	155.197
Alquileres y Derechos	3.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.363
Servicios Técnicos y Profesionales	9.420
Servicios Comerciales y Financieros	89.620
Pasajes y Viáticos	195.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	77.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>40.000</b>
Maquinaria y Equipo	40.000
<b>Transferencias</b>	<b>20.000</b>
Transferencias al Exterior	20.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

---

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>425.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>425.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.000
Transferencias al Exterior	158.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.186.850</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.186.850</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.019.600
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	167.250

## JURISDICCION 45-21

### ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

---

#### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION) (en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>998.664.663</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>858.286.538</b>
Personal Permanente	782.404.199
Personal Temporario	15.128.594
Servicios Extraordinarios	517.646
Asignaciones Familiares	33.364.726
Asistencia Social al Personal	26.871.373
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>71.495.778</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.194.962
Textiles y Vestuario	7.677.731
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.445.496
Productos de Cuero y Caucho	175.911
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.482.735
Productos de Minerales No Metálicos	529.209
Productos Metálicos	2.779.366
Minerales	45.040
Otros Bienes de Consumo	12.165.328
<b>Servicios No Personales</b>	<b>58.145.467</b>
Servicios Básicos	20.260.157
Alquileres y Derechos	1.012.880
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.210.974
Servicios Técnicos y Profesionales	2.273.127
Servicios Comerciales y Financieros	3.193.557
Pasajes y Viáticos	6.976.085
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.940.019
Otros Servicios	1.278.668
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.212.936</b>
Construcciones	956.000
Maquinaria y Equipo	7.528.598
Equipo Militar y de Seguridad	1.163.330
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	69.377
Semovientes	495.631

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Transferencias</b>	<b>523.944</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	523.944

CREDITOS POR PROGRAMA  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>998.664.663</b>
Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	763.574.375
Formación y Capacitación	162.014.589
Asistencia Sanitaria	73.075.699

RECURSOS HUMANOS  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	49.796	49.317	479	23.906	10.101	13.805

**PROGRAMA 16**

CAPACIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL  
EJERCITO

**UNIDAD EJECUTORA**  
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

---

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, básicamente, se relaciona con la política de Defensa del Gobierno Nacional y mediante él se pretende disponer de un instrumento militar terrestre que permita cumplir con la misión que le sea impuesta.

Mediante su desarrollo permite:

- Aprestar exclusivamente los medios correspondientes a las organizaciones básicas activas del cuadro de organización del ejército e instrumentar medidas para evitar el deterioro de aquellas que no sean alistadas.
- Adiestrar y entrenar a las organizaciones del ejército, incluyendo la ejecución de ejercicios específicos, conjuntos y combinados.
- Mantener y recuperar la aptitud operativa de los sistemas de armas y los stocks de munición (de instrucción y operacional) requeridos por las organizaciones básicas activas.
- Proporcionar el apoyo aéreo, de informática y comunicaciones, de transporte y construcciones requerido por la fuerza.
- Desarrollar las evaluaciones e inspecciones necesarias para apreciar el estado operacional de la fuerza e introducir las modificaciones necesarias.
- Desarrollar proyectos de investigación y las evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de la institución.
- Desarrollar las actividades de reclutamiento para disponer de los efectivos de cuadros y soldados voluntarios necesarios para cubrir las plantas de personal aprobadas.

- Ejecución de actividades relacionadas con la planificación y ejecución de ejercitaciones de la reserva, y actualización constante de la información relacionada con la misma.
- Mantener la participación de la fuerza en misiones multinacionales de mantenimiento de la paz.
- Participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales.
- Participar en la ejecución de operaciones destinadas a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Satisfacer requerimientos de apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo.
- Apoyo a la actividad Antártica Nacional, a través de la capacitación del personal de la Institución que participa en aquella.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Adiestramiento de Secciones Militares	Sección Adiestrada	1.332
Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	1

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3.020	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	34.199	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	5	464
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	183	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	11	1.558
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	98	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	42	
TOTAL PROGRAMA	37.558	2.022

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Apoyo a la Capacidad Operacional	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	761.558.405
02	Adiestramiento	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	1.059.970
<b>Proyectos:</b>			
01	Mejorar Infraestructura en Unidades Militares	Dirección de Construcciones	616.000
29	Construcción Planta Efluentes Cloacales - Concepción del Uruguay	Dirección de Construcciones	340.000
<b>TOTAL</b>			<b>763.574.375</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>763.574.375</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>657.669.148</b>
Personal Permanente	608.209.620
Personal Temporario	4.829.096
Servicios Extraordinarios	246.900
Asignaciones Familiares	28.643.650
Asistencia Social al Personal	15.739.882
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>52.344.458</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.371.792
Textiles y Vestuario	6.784.830
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.919.259
Productos de Cuero y Caucho	135.835
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.401.340
Productos de Minerales No Metálicos	466.518
Productos Metálicos	2.700.136
Minerales	38.964
Otros Bienes de Consumo	9.525.784
<b>Servicios No Personales</b>	<b>45.453.281</b>
Servicios Básicos	17.437.730
Alquileres y Derechos	916.954
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.329.905
Servicios Técnicos y Profesionales	2.142.723
Servicios Comerciales y Financieros	2.786.769
Pasajes y Viáticos	3.860.434
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.937.465
Otros Servicios	1.041.301
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.107.488</b>
Construcciones	956.000
Maquinaria y Equipo	5.492.527
Equipo Militar y de Seguridad	1.163.330
Semovientes	495.631

**PROGRAMA 17**  
**FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**JEFATURA III-OPERACIONES-ESTADO MAYOR GENERAL DEL**  
**EJERCITO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Mediante este programa el Ejército, a través de su sistema educativo, busca:

- Formar y perfeccionar al personal de oficiales, suboficiales, cadetes y aspirantes en aspectos relacionados con lo técnico profesional, lo operativo y la actualización teórica y tecnológica, a fin de adquirir conocimientos y destrezas para desempeñarse en las organizaciones militares que por su grado, cargo y/o función le corresponde integrar.
- Capacitar a los soldados voluntarios en un oficio, para asegurarles una vez finalizado su servicio militar, una adecuada reinserción en el medio civil.

El programa incluye las siguientes actividades:

- Cursos en el país:
  - . Cursos regulares
  - . Cursos complementarios (ámbito militar y civil)
  - . Cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas
- Cursos en el exterior:
  - Actividades de intercambio con otros ejércitos
  - Elaboración de doctrina y publicación de reglamento
  - Cursos de capacitación en oficios diversos para los soldados voluntarios
  - Desarrollo de ceremonias militares y ejecución de certámenes deportivos

- Abastecimiento y mantenimiento de efectos correspondientes a todas las clases para los institutos militares
- Apoyo de transporte y construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa

El Ejército desarrolla también las siguientes capacitaciones:

- Ingeniería y cursos de post-grado en la Escuela Superior Técnica (para civiles y militares)
- Cursos de post-grado en la Escuela Superior de Guerra para Profesionales
- Estudios Universitarios con acuerdo entre universidades
- Estudios de nivel secundario en seis liceos militares

Este programa se encuentra relacionado con los otros programas de la fuerza, en particular con el Programa 16 – Capacidad Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse en idoneidad en sus funciones. Asimismo cumplimenta los programas que desarrolla el Gobierno Nacional en el área de educación.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.646
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.860
Formación de Oficiales	Egresado	132
Formación de Suboficiales	Egresado	557
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	240
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cadete	1.033
Formación de Suboficiales	Cursante	1.808
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.500

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.107	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	7.362	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	333	9.637
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	170	12.247
TOTAL PROGRAMA	8.972	21.884

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>162.014.589</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>139.317.055</b>
Personal Permanente	122.067.916
Personal Temporario	9.898.356
Servicios Extraordinarios	135.176
Asignaciones Familiares	3.053.076
Asistencia Social al Personal	4.162.531
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>13.359.492</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.607.293
Textiles y Vestuario	881.489
Productos de Papel, Cartón e Impresos	437.985
Productos de Cuero y Caucho	35.581
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.302.688
Productos de Minerales No Metálicos	32.534
Productos Metálicos	56.072
Minerales	4.929
Otros Bienes de Consumo	1.000.921
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.759.819</b>
Servicios Básicos	1.256.918
Alquileres y Derechos	56.565
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.002.046
Servicios Técnicos y Profesionales	108.300
Servicios Comerciales y Financieros	378.455
Pasajes y Viáticos	2.720.718
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.554
Otros Servicios	234.263
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.054.279</b>
Maquinaria y Equipo	1.984.902
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	69.377
<b>Transferencias</b>	<b>523.944</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	523.944

**PROGRAMA 18**  
**ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION DE BIENESTAR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Mediante este programa, el Ejército desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica de oficiales, suboficiales y soldados y apoyar con sus medios a la comunidad, cuando las circunstancias así lo exijan.

El programa trasciende el ámbito institucional, ya que contempla también el desarrollo de la revisión médica general de los ciudadanos que deseen incorporarse a los institutos militares y al servicio militar voluntario, tanto al ingresar como al abandonar la fuerza. Estas actividades relacionadas con la salud, son desarrolladas en los hospitales militares y otros elementos de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidos en el país.

El programa se propone mantener el funcionamiento de los sistemas de medicina preventiva, atención médica, evacuación y hospitalización del personal de la fuerza y el mantenimiento de la aparatología de la sanidad militar.

Incluye la ejecución de las tareas de transporte sanitario y de construcciones necesarias para mantener y mejorar la infraestructura sanitaria. Se tiende además a incrementar los horarios de atención en los hospitales militares, con el objetivo de producir ingresos que contribuyan a solventar los costos fijos de funcionamiento y posibilitar el reequipamiento hospitalario.

El programa de salud, se relaciona con los programas de capacidad operacional y educación, a través de la atención sanitaria del personal de la institución, de la instrumentación de residencias médicas asociadas a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y del funcionamiento de la Unidad Docente Hospitalaria del Hospital Militar Central. En el interior del país el programa se relacionan con las prestaciones médicas provinciales y municipales, (campañas de vacunación, revisión odontológica y otras prestaciones).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	660.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.200
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	9.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	39.240

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	2.042
--------------------	-------

#### PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.151
--------------------	-------

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	73
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	3.266
----------------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>73.075.699</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>61.300.335</b>
Personal Permanente	52.126.663
Personal Temporario	401.142
Servicios Extraordinarios	135.570
Asignaciones Familiares	1.668.000
Asistencia Social al Personal	6.968.960
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.791.828</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.215.877
Textiles y Vestuario	11.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	88.252
Productos de Cuero y Caucho	4.495
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.778.707
Productos de Minerales No Metálicos	30.157
Productos Metálicos	23.158
Minerales	1.147
Otros Bienes de Consumo	1.638.623
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.932.367</b>
Servicios Básicos	1.565.509
Alquileres y Derechos	39.361
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.879.023
Servicios Técnicos y Profesionales	22.104
Servicios Comerciales y Financieros	28.333
Pasajes y Viáticos	394.933
Otros Servicios	3.104
<b>Bienes de Uso</b>	<b>51.169</b>
Maquinaria y Equipo	51.169

JURISDICCION 45-22

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>588.281.970</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>504.585.974</b>
Personal Permanente	460.990.922
Personal Temporario	6.586.406
Servicios Extraordinarios	4.197.988
Asignaciones Familiares	13.599.900
Asistencia Social al Personal	19.210.758
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>43.549.992</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.094.210
Textiles y Vestuario	2.900.219
Productos de Papel, Cartón e Impresos	860.229
Productos de Cuero y Caucho	240.372
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.676.057
Productos de Minerales No Metálicos	441.257
Productos Metálicos	2.141.645
Minerales	45.156
Otros Bienes de Consumo	12.150.847
<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.316.195</b>
Servicios Básicos	10.836.441
Alquileres y Derechos	3.963.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.694.671
Servicios Técnicos y Profesionales	2.987.045
Servicios Comerciales y Financieros	2.419.940
Pasajes y Viáticos	3.467.281
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	553.204
Otros Servicios	393.813
<b>Bienes de Uso</b>	<b>764.809</b>
Equipo Militar y de Seguridad	764.809
<b>Transferencias</b>	<b>65.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.000

**CREDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>588.281.970</b>
Capacidad Operacional de la Armada	539.307.393
Sanidad Naval	19.914.488
Formación y Capacitación	23.693.482
Hidrografía Naval	5.366.607

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	27.057	26.778	279	23.724	23.724	0

# PROGRAMA 16 CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA

## UNIDAD EJECUTORA ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La ejecución de Operaciones Navales, es esencial al cumplimiento de la misión de la Armada, tanto en el aspecto de preparación para la defensa, como en el cumplimiento del control del mar.

El control del mar comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la zona económica exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y al mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.

La satisfacción de requerimientos de la estrategia nacional, donde su producto final está representado por un sistema de unidades navales, sus bases, el apoyo logístico fijo y móvil y los órganos de comando, control comunicaciones e inteligencia, adiestrados tanto en el aspecto específico naval como en el conjunto, listos para ser utilizados cuando la estrategia militar a cargo del Poder Ejecutivo Nacional así lo disponga, implica mantener un adecuado nivel de actividad, mediante ejercitaciones continuas y programadas que permitan la utilización segura y efectiva de los medios a disposición de la defensa.

También se incluye el desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:

- . La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y proyección del medio ambiente.
- . La intervención en el accionar conjunto y en operaciones combinadas con otros países.

- . La intervención y coordinación en convenios internacionales como el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.

Este programa abarca el transporte marítimo para la defensa y fomento de los puertos del Sur, así como el apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513.

También se desarrollan acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a:

- La participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencia y/o con organizaciones de protección civil provinciales y municipales en la prevención y/o mitigación ante catástrofes naturales o antrópicas.
- La participación en operaciones de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea básica que es el alistamiento naval para la defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los programas sanidad naval y formación y capacitación naval.

Asimismo, la estructura logística propia de éste programa, será utilizada dentro de sus capacidades para el apoyo del resto de las actividades de la Institución.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	800
Control Militar Aéreo de los Espacios Marítimos	Hora de Vuelo	4.000
Control Militar de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Días/Buque	500
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	200

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 7

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 4.726

#### PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 19.413

#### PERSONAL DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Subtotal Escalafón 195

### PERSONAL TEMPORARIO

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	88	
PERSONAL CONTRATADO SERV. TRANSPORTES NAVALES		
Subtotal Escalafón	83	
PERSONAL TEMPORARIO DE LAS FF. AA.		
Subtotal Escalafón	39	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	74	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	69	
TOTAL PROGRAMA	24.694	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>539.307.393</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>465.833.448</b>
Personal Permanente	423.038.576
Personal Temporario	6.586.406
Servicios Extraordinarios	4.197.988
Asignaciones Familiares	12.799.720
Asistencia Social al Personal	19.210.758
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>36.854.651</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.623.497
Textiles y Vestuario	2.745.717
Productos de Papel, Cartón e Impresos	667.146
Productos de Cuero y Caucho	232.955
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.921.056
Productos de Minerales No Metálicos	409.219
Productos Metálicos	2.090.026
Minerales	36.148
Otros Bienes de Consumo	11.128.887
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.854.485</b>
Servicios Básicos	9.456.889
Alquileres y Derechos	3.862.457
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.427.515
Servicios Técnicos y Profesionales	2.803.614
Servicios Comerciales y Financieros	2.280.945
Pasajes y Viáticos	3.090.114
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.518
Otros Servicios	382.433
<b>Bienes de Uso</b>	<b>764.809</b>
Equipo Militar y de Seguridad	764.809

## PROGRAMA 17 SANIDAD NAVAL

### UNIDAD EJECUTORA ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En primer instancia, Sanidad Naval es responsable de determinar y mantener la aptitud psicofísica del personal militar de la Armada la asistencia médica integral de los damnificados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el apoyo sanitario a las operaciones militares.

El efecto de esta actividad, trasciende el marco institucional, permitiendo el relevamiento sanitario parcial de la población tanto en los exámenes médicos para la incorporación del personal de marinería voluntario, el ingreso a los institutos de formación militar y el ingreso del personal civil.

Este cometido se cumple a través de los Hospitales Navales de Ushuaia, Puerto Belgrano, y el Hospital Naval Central Pedro Mallo. Dimensionados para el apoyo sanitario en caso de conflicto, atienden al personal militar en actividad y mediante el empleo de su capacidad remanente, prestan atención a los afiliados a la Dirección de Bienestar de la Armada (constituidos por el personal civil de la institución en actividad y jubilados, personal de la Prefectura Naval, personal de empresas estatales relacionadas con el quehacer marítimo, personal naval retirado y pensionado y familiares del personal militar y de los afiliados).

Las enfermerías navales completan el sistema sanitario de la Armada, atendiendo al personal de los destinos y efectuando las aptitudes psicofísicas correspondientes.

Las camas disponibles en el sistema suman 650, pudiéndose habilitar en caso de emergencia hasta 900 camas. El Hospital Naval Pedro Mallo cuenta con servicios de cirugía de alta complejidad (cirugía Laparoscópica, Neurocirugía, Cirugía Cardiovascular) que en los últimos diez años ha efectuado más de 20.000 intervenciones y con una unidad de trasplantes (médula ósea y renal) que ya ha efectuado 100 trasplantes.

Todos los hospitales navales cuentan con servicio de cámara hiperbárica.

Participes de la actividad sanitaria nacional, los hospitales siempre han sido escuela de residentes médicos, diversas especialidades técnicas y Escuelas de Enfermería.

El Hospital Naval Pedro Mallo, asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, es uno de los cuatro hospitales seleccionados para la prueba piloto de la nueva carrera de medicina y diversos cursos de post-grado, contribuyendo eficazmente a la formación médica del país. Integra además, el Sistema de Defensa Civil y de recepción de heridos por catástrofes o accidentes radiantes (Reactores nucleares).

El Hospital Naval Puerto Belgrano tiene la responsabilidad en todo aquello correspondiente a la Sanidad en Combate y algunas especialidades médicas militares; y establece coordinaciones de apoyo a la defensa civil del área ante contingencias de emergencias.

La Dirección de Sanidad Naval implementa el Plan Anual de Vacunación y de prevención sanitaria por medio de campañas de salud tanto para la Institución como para la comunidad.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	650.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.000
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	11.800
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	14.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.454
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	1.454
----------------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.914.488</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>18.575.471</b>
Personal Permanente	18.106.061
Asignaciones Familiares	469.410
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.031.267</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	277.115
Textiles y Vestuario	75.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.800
Productos de Cuero y Caucho	2.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	513.233
Productos de Minerales No Metálicos	6.048
Productos Metálicos	6.382
Minerales	1.500
Otros Bienes de Consumo	139.956
<b>Servicios No Personales</b>	<b>307.750</b>
Servicios Básicos	75.715
Alquileres y Derechos	950
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	117.233
Servicios Técnicos y Profesionales	57.045
Pasajes y Viáticos	56.807

# PROGRAMA 18 FORMACION Y CAPACITACION

## UNIDAD EJECUTORA ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La evolución de la tecnología y de modernas ideas en todos los ámbitos de la actividad humana plantea la necesidad de que quienes habrán de ejercer la conducción, operación y mantenimiento de las organizaciones y medios de la Armada, sean preparados de manera adecuada para lograr la eficiencia de las operaciones, requisito básico e indispensable para que la institución logre su finalidad específica en forma eficiente.

El objetivo prioritario es alcanzar una sólida formación del personal militar y civil brindándole escalonadamente los conocimientos esenciales para cada nivel, adecuando el sistema de formación, selección, reclutamiento e instrucción del personal militar, para mejorar los porcentajes de egreso a efectos de optimizar la aplicación de los recursos.

Se reconoce la importancia de una efectiva complementación con el sistema educativo nacional, para lo cual el Instituto Universitario Naval continuará promoviendo actividades comunes entre alumnos de distintas carreras, con universidades nacionales, provinciales y privadas.

Para las actividades que demandan conocimientos específicos de otras profesiones, los estudios se cursan en universidades del sistema nacional (ingeniería electrónica, naval, aeronáutica y sistemas, satelital e informática).

Subsistema para la formación y perfeccionamiento del personal superior:

Procura la formación universitaria del oficial naval, a la vez que la investigación científica y técnica en el campo de las ciencias y las artes del ámbito naval y marítimo. Sobre la base de las tres escuelas fundamentales para la formación del oficial, la Armada ha estructurado el Instituto Universitario Naval con las unidades académicas: Escuela Naval Militar, Escuela de Oficiales de la Armada y Escuela de Guerra Naval, estando incorporadas también como unidades académicas, la Escuela Nacional de Náutica y la Escuela de Ciencias del Mar. Es de particular importancia la adaptación de los diferentes ciclos educativos y planes de estudios a lo establecido en las Leyes N° 24.195 - Ley Federal de Educación- y N° 24.521 - Ley de Educación Superior-, en proceso de ejecución.

Este subsistema contempla también los cursos de integración, para aquellas personas que habiendo obtenido un título universitario a través del sistema educativo nacional deciden incorporarse a las filas de la Armada, como así también la formación de aviadores navales en la Escuela de Aviación Naval.

Subsistema para la formación y perfeccionamiento del personal subalterno:

Procura la formación profesional completando a su vez los estudios del ciclo secundario del sistema educativo nacional. El subsistema está estructurado sobre la base de tres escuelas fundamentales: Escuela de Suboficiales de la Armada, Escuela de Infantería de Marina y Escuela de Aviación Naval, que brindan formación básica. Posteriormente se adquieren las capacitaciones y especializaciones requeridas por el servicio naval.

Además de los institutos referidos, la Armada cuenta con escuelas de capacitación, como las de submarinos y buceo, operaciones, armas, máquinas, electricidad, electrónica y control de averías, etc.

Subsistema educativo para los liceos navales:

Procura la formación de oficiales de la reserva naval a la par que completa estudios correspondientes al nivel medio. Se continúa avanzando en las gestiones tendientes a lograr la autogestión de estos Institutos.

Subsistema educativo de las escuelas de la marina mercante:

El sistema de formación y capacitación de los tripulantes de los buques y artefactos navales de matrícula nacional está instituido por Ley Nacional N° 22.392, correspondiendo su administración al Estado Mayor General de la Armada..

Este personal se forma en las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Naval: Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca y otros institutos ajenos a su dependencia pero bajo su supervisión, según lo señala la ley precedentemente citada.

La formación y capacitación se rige según la Ley de Navegación (Ley N° 20.094), el Reglamento de Formación y Capacitación de Personal Embarcado en la Marina Mercante (REFOCAPEMM) y los convenios internacionales que comprometen a la Nación, poniendo especial énfasis en la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar.

La Escuela Nacional de Náutica está incorporada como unidad académica al Instituto Universitario Naval.

La Armada concede particular interés a la formación de su personal, por considerarlo una pieza fundamental en el desarrollo institucional. En este aspecto, mantendrá su política de lograr el máximo nivel de excelencia en la enseñanza, como requisito imprescindible para optimizar la utilización de los recursos en el resto de las áreas.

La formación y capacitación del personal, mantiene relación con el resto de los programas dado que precisamente les provee los recursos humanos que requieren. Asimismo, guardan vinculación con el sistema educativo nacional, ya que complementa la enseñanza en los niveles correspondientes.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	187
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	779
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	30
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	50
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	100
Formación de Oficiales	Egresado	110
Formación de Suboficiales	Egresado	673
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cadete	500
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	150
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Oficial Capacitado	210
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Oficial Capacitado	130

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>		
<b>PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>		
Subtotal Escalafón	592	
<b>PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>		
Subtotal Escalafón	139	23.724
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>731</b>	<b>23.724</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.693.482</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.243.448</b>
Personal Permanente	16.940.958
Asignaciones Familiares	302.490
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.555.249</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.807.136
Textiles y Vestuario	62.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.349
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	879.577
Productos de Minerales No Metálicos	21.078
Productos Metálicos	31.963
Otros Bienes de Consumo	610.146
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.829.785</b>
Servicios Básicos	1.030.813
Alquileres y Derechos	1.478
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	536.539
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	45.000
Pasajes y Viáticos	180.955
<b>Transferencias</b>	<b>65.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.000

# PROGRAMA 19 HIDROGRAFIA NAVAL

## UNIDAD EJECUTORA ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dentro de las tareas que tiene asignada la Armada para cumplir con su misión, están las correspondientes a la Ley Hidrográfica N° 19.922, que se cumplen a través del Servicio de Hidrografía Naval. Los objetivos comprendidos en la citada Ley pueden resumirse de la siguiente forma:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias a tal efecto. Básicamente se mantendrán las siguientes:
  - Cartas Náuticas convencionales y especiales.
  - Derroteros.
  - Lista de faros y señales marítimas.
  - Lista de radioayuda a la navegación.
  - Tablas de mareas.
  - Almanaque náutico.
  - Transmisión de señales horarias y frecuencias patrón.
  - Aviso a los navegantes.
  - Balizamiento marítimo.
- Mantener el servicio público de la hora oficial.
- Proveer la información necesaria para el conocimiento del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.
- Tener a su cargo el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran procedentes realizar.
- Ejecutar y promover estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.

Para el cumplimiento de sus obligaciones este servicio mantiene estrecha relación con organismos e instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales como la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), y otras más.

Este programa se relaciona con el programa capacidad operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para:

El apoyo a las operaciones navales y a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar.

La obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Apoyo Meteorológico Marina	Pronóstico	18.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo Antártico	Día de Navegación	25
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	55
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal Mantenido	507
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.172.945
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	178
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	178
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.366.607</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.933.607</b>
Personal Permanente	2.905.327
Asignaciones Familiares	28.280
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.108.825</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	386.462
Textiles y Vestuario	17.002
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.934
Productos de Cuero y Caucho	2.684
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	362.191
Productos de Minerales No Metálicos	4.912
Productos Metálicos	13.274
Minerales	7.508
Otros Bienes de Consumo	271.858
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.324.175</b>
Servicios Básicos	273.024
Alquileres y Derechos	98.915
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	613.384
Servicios Técnicos y Profesionales	91.386
Servicios Comerciales y Financieros	93.995
Pasajes y Viáticos	139.405
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.686
Otros Servicios	11.380

JURISDICCION 45-23

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>594.945.735</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>455.145.775</b>
Personal Permanente	425.256.186
Personal Temporario	7.200.989
Servicios Extraordinarios	3.146.286
Asignaciones Familiares	10.116.839
Asistencia Social al Personal	9.425.475
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>60.091.734</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.401.500
Textiles y Vestuario	3.100.267
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.299.563
Productos de Cuero y Caucho	836.201
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.958.841
Productos de Minerales No Metálicos	137.474
Productos Metálicos	387.457
Minerales	16.652
Otros Bienes de Consumo	17.953.779
<b>Servicios No Personales</b>	<b>65.405.003</b>
Servicios Básicos	15.087.469
Alquileres y Derechos	4.272.770
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.751.771
Servicios Técnicos y Profesionales	3.351.391
Servicios Comerciales y Financieros	2.900.620
Pasajes y Viáticos	11.508.847
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	688.853
Otros Servicios	843.282
<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.789.580</b>
Maquinaria y Equipo	1.153.910
Equipo Militar y de Seguridad	10.610.960
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.780
Activos Intangibles	19.930
<b>Transferencias</b>	<b>2.513.643</b>
Transferencias al Exterior	2.513.643

**CREDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>594.945.735</b>
Actividad Central	98.510.327
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	337.716.156
Transporte Aéreo de Fomento	7.335.611
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	65.408.139
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	29.383.335
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	56.592.167

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	23.625	23.235	390	20.320	14.016	6.304

**CATEGORIA 01**  
**ACTIVIDAD CENTRAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

---

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 983

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 1.531

PERSONAL CIVIL DE INTELIGENCIA DE  
S.I.D.E. Y FF.AA

Subtotal Escalafón 612

PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE  
INV.CIENTIFICAS Y TEC

Subtotal Escalafón 4

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 93

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 107

PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 45

TOTAL PROGRAMA 3.376

### LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	92.699.129
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	5.811.198
<b>TOTAL</b>			<b>98.510.327</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>98.510.327</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>86.905.215</b>
Personal Permanente	78.783.262
Personal Temporario	1.944.783
Servicios Extraordinarios	447.078
Asignaciones Familiares	1.229.429
Asistencia Social al Personal	4.500.663
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.763.192</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.521.379
Textiles y Vestuario	10.343
Productos de Papel, Cartón e Impresos	343.033
Productos de Cuero y Caucho	10.905
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	262.020
Productos de Minerales No Metálicos	16.255
Productos Metálicos	26.187
Minerales	470
Otros Bienes de Consumo	572.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.280.150</b>
Servicios Básicos	2.513.030
Alquileres y Derechos	171.359
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.235.617
Servicios Técnicos y Profesionales	227.833
Servicios Comerciales y Financieros	603.585
Pasajes y Viáticos	1.983.804
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	310.608
Otros Servicios	234.314
<b>Bienes de Uso</b>	<b>561.770</b>
Maquinaria y Equipo	559.270
Activos Intangibles	2.500

**PROGRAMA 16**  
**CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo, ejercer la defensa en el aeroespacio de jurisdicción nacional, ejecutar las operaciones aeroespaciales y tareas especiales que se le ordenen y planificar y conducir el adiestramiento de los medios operativos, de apoyo operativo, técnico y sostén logístico para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del organismo superior.

Asimismo, planifica y conduce en lo referente a material aéreo, terrestre, intendencia y servicios no personales, dirigiendo el desarrollo de los medios y procedimientos que se ordenen, participando en la definición de los sistemas de armas a incorporar e interviniendo en la formación y actualización de personal técnico.

En tal sentido se prevé para el próximo ejercicio el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- continuar con el empleo de sus capacidades para concretar la defensa aérea nacional, apoyar a otras fuerzas, ejercer el poder de policía aeronáutica, apoyar a la comunidad en situaciones de crisis o desastres, controlar y administrar el espacio aéreo nacional en resguardo de la seguridad de personas, aeronaves y bienes que se movilizan a través del mismo.
- proseguir con el completamiento de la estructura logística para apoyar la actividad del sistema de armas A4-Ar (avión básico, accesorios y aviónica), adiestrar y capacitar al personal en el país y en el exterior, a efectos de consolidar su funcionamiento.
- mantener un adecuado funcionamiento de los sistemas de armas, en especial los UH-1H, SUKOY 29.
- actualizar el equipamiento de radio navegación de sistemas de armas de transporte B-707, C-130, FOKER F-28 y F-27 para permitir su operación bajo normas internacionales de vuelos en el exterior, (Organización de Naciones Unidas (ONU), fuerzas de despliegue rápido y ayuda a distintos países por situaciones de catástrofe.)

- desarrollar los planes de actualización de los equipamientos de aviónica, radar, comunicaciones y sistema de generación eléctrica de los sistemas de armas MIRAGE M-III y M5A.
- mantener y garantizar el soporte logístico para sostener la actividad de vuelo de 12 aviones Pampa y 15 a 18 aviones Tucano y completar las capacidades de tiro/bombardeo.
- continuar con las tareas tendientes a la incorporación en el corto plazo de las capacidades: recorrida general (overhaul) de motores Pratt & Whitney J-52 e inspección mayor en aeronaves FOKKER F-28.
- Prever una cantidad de horas a volar, priorizando el mantenimiento y ciclo logístico de los sistemas de armas operativas, que permita aumentar la cantidad de aeronaves disponibles para vuelo y continuar con la formación y adiestramiento de pilotos en los mismos.
- Efectuar la capacitación y adiestramiento del personal en simuladores de vuelo en el exterior.
- Adiestrar al personal para desempeñar funciones en la Antártida, lucha contra el fuego y tareas de aerofotografía, como así también para actuar en misiones de paz ONU (cascos blancos y azules) en cumplimiento del objetivo político específico.
- Desarrollar capacidades propias de mantenimiento o realizar gestiones de adquisiciones y contrataciones con el sector privado nacional o extranjero para optimizar el mantenimiento de las aeronaves de dotación y generar el respectivo soporte logístico - técnico, aviónica y software de los sistemas de armas en curso de incorporación.
- Mejorar la capacidad operativa con el objeto de lograr una mayor economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los mismos, para que la hora de vuelo se cumpla en calidad y cantidad.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Mantenimiento de Aeronaves en Servicio	Hora de Mantenimiento	336.706
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	45.861

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.362	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	9.337	
PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA DE LA FUERZA AEREA		
Subtotal Escalafón	1.859	
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	125	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL PROGRAMA	13.694	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Aéreas	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	137.514.610
02	Apoyo y Mantenimiento a la Capacidad Operacional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	200.201.546
<b>TOTAL</b>			<b>337.716.156</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>337.716.156</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>255.564.373</b>
Personal Permanente	245.136.312
Personal Temporario	771.256
Servicios Extraordinarios	1.005.083
Asignaciones Familiares	5.906.060
Asistencia Social al Personal	2.745.662
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>43.305.975</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.994.509
Textiles y Vestuario	2.981.060
Productos de Papel, Cartón e Impresos	456.404
Productos de Cuero y Caucho	677.863
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.294.262
Productos de Minerales No Metálicos	65.184
Productos Metálicos	225.729
Minerales	11.720
Otros Bienes de Consumo	14.599.244
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.162.848</b>
Servicios Básicos	4.471.710
Alquileres y Derechos	296.813
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.488.375
Servicios Técnicos y Profesionales	1.156.212
Servicios Comerciales y Financieros	1.436.717
Pasajes y Viáticos	5.058.259
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	134.663
Otros Servicios	120.099
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.682.960</b>
Maquinaria y Equipo	69.500
Equipo Militar y de Seguridad	10.610.960
Activos Intangibles	2.500

**PROGRAMA 17**  
**TRANSPORTE AEREO DE FOMENTO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo es el fomento de rutas de especial interés para la Nación y, en menor medida, el desarrollo de rutas comerciales de pasajeros y carga. Este abarca dos acciones: vuelos regulares de fomento y vuelos comerciales.

En este sentido, se pretende consolidar los servicios destinados a atender las rutas alimentadores de servicios troncales, principalmente en aquellas rutas que carecen de modos alternativos, manteniendo el servicio de atención a las poblaciones menores del área patagónica, con el propósito de minimizar el aislamiento al que están sometidas.

Asimismo, tiene como objetivo desarrollar el transporte de carga doméstica regional e internacional, siendo en forma conjunta una de sus principales funciones el traslado del personal que cumple misiones de paz en las Naciones Unidas.

Es importante destacar que esta actividad no coliciona con intereses privados que tratan al transporte de carga como "marginal", siguiendo igual temperamento con el transporte de pasajeros.

La aparición de operadores privados motivó reestructuraciones administrativas y operativas debiendo concentrar los esfuerzos hacia los sectores de mayor demanda de la actividad.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Transporte de Carga	Tonelada	2.830
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	45.964

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS  
Subtotal Escalafón

102

### PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS  
Subtotal Escalafón

1

TOTAL PROGRAMA

103

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vuelos Regulares de Fomento	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	2.823.686
02	Vuelos Comerciales	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	4.511.925
<b>TOTAL</b>			<b>7.335.611</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.335.611</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.178.789</b>
Personal Permanente	807.811
Personal Temporario	4.297
Servicios Extraordinarios	61.097
Asignaciones Familiares	198.630
Asistencia Social al Personal	106.954
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.079.339</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	182.885
Textiles y Vestuario	68.473
Productos de Papel, Cartón e Impresos	137.405
Productos de Cuero y Caucho	20.129
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.790.764
Productos de Minerales No Metálicos	4.283
Productos Metálicos	10.527
Minerales	1.983
Otros Bienes de Consumo	862.890
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.888.903</b>
Servicios Básicos	294.981
Alquileres y Derechos	196.061
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.408.565
Servicios Técnicos y Profesionales	205.016
Servicios Comerciales y Financieros	434.367
Pasajes y Viáticos	87.870
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	212.660
Otros Servicios	49.383
<b>Bienes de Uso</b>	<b>188.580</b>
Maquinaria y Equipo	172.650
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.780
Activos Intangibles	11.150

**PROGRAMA 18**  
**APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El comando de regiones aéreas tiene como responsabilidad brindar los servicios necesarios para el control, seguridad y protección a la aeronavegación en el espacio aéreo nacional. Asimismo, es el máximo responsable de planificar el sistema aeroportuario nacional, impartiendo sus directivas según la legislación vigente, observando y aplicando las disposiciones de convenios internacionales, siendo el país estado miembro de algunas de esas organizaciones reguladoras de la aviación civil en el ámbito internacional.

Para cumplir con esta misión, cuenta con el apoyo de organismos que dependen de él y, por lo específico de su actividad, se organizan en distintas direcciones, servicios, centros de instrucción e institutos, los cuales contribuyen a la misión, readeuada por aplicación del Decreto N° 375/97, con tareas como:

- Fijación de normas de circulación aérea, habilitación de aeropuertos, aeronaves (tanto nacionales como extranjeras), talleres, fábricas de material aeronáutico y personal aeronavegante (ya sea pilotos y/o técnicos).
- Relevamiento de información, confección y publicación de cartografía oficial.
- Capacitación y actualización del personal que brinda servicios de protección al vuelo (controladores, radaristas, meteorólogos, mantenimiento de equipos).
- Suministro de la información meteorológica oficial en la República Argentina.
- Investigación de los accidentes de aviación, estableciendo sus causas y proponiendo medidas de prevención para evitar su repetición.
- Ejercicio del poder de policía en el aeroespacio y jurisdicción territorial.
- Proyección, ejecución y fiscalización de los proyectos y las obras de infraestructura aeronáutica.

- Actuación del registro nacional de aeronaves.
- Ejecución del plan de verificación de las radioayudas.
- Realización de enlaces radioeléctricos, telefónicos, satelitales y operación de radioayudas.
- Participación en la lucha contra el narcotráfico, contrabando y terrorismo, así como en la contribución a la preservación del medio ambiente y normal desarrollo de la vida en comunidad.
- Coordinación con el organismo regulador del sistema nacional de aeropuertos, de todas las acciones tendientes a unificar la aplicación del Decreto N° 375/97.

Todas las funciones y responsabilidades precedentemente detalladas, contribuyen a la misión de este programa y están a cargo de las distintas unidades operativas y administrativas dispersas en todo el país.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación Personal Técnico Aeronavegante	Técnico Capacitado	341
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	520
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.633
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	12
Investigación Accidentes Aéreos	Caso Investigado	90
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.380
Publicaciones de Uso Aeronautico	Publicación	8.400
Servicio de Meteorología a Nivel Nacional	Pronóstico	66.700
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	986.587
Vuelo de Verificación	Vuelo	520

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.678	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	3.344
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	14	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	22	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		1.461
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	1.721	4.805

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>65.408.139</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>36.889.251</b>
Personal Permanente	32.743.455
Personal Temporario	1.002.484
Servicios Extraordinarios	1.313.148
Asignaciones Familiares	939.220
Asistencia Social al Personal	890.944
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.473.355</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.165.277
Textiles y Vestuario	35.814
Productos de Papel, Cartón e Impresos	259.246
Productos de Cuero y Caucho	114.466
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.077.168
Productos de Minerales No Metálicos	43.669
Productos Metálicos	113.611
Minerales	1.412
Otros Bienes de Consumo	1.662.692
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.531.890</b>
Servicios Básicos	6.664.250
Alquileres y Derechos	3.602.026
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.086.764
Servicios Técnicos y Profesionales	793.576
Servicios Comerciales y Financieros	317.711
Pasajes y Viáticos	2.608.828
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.865
Otros Servicios	427.870
<b>Transferencias</b>	<b>2.513.643</b>
Transferencias al Exterior	2.513.643

**PROGRAMA 19**  
**ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AEREA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, cubre las prestaciones médico asistenciales para todo su personal militar superior y subalterno, cadetes, aspirantes, tropa voluntaria y personal civil. A efectos de realizar una eficiente atención, prevé diversas acciones tales como: actualizar el equipamiento médico de las distintas especialidades; mantener en cantidad y calidad óptimas las diferentes prestaciones y mantener en operatividad permanente vehículos, edificios y demás medios materiales.

Entre las responsabilidades de este programa figura mantener en buen estado de funcionamiento los siguientes servicios: Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, dieciséis escuadrones de sanidad, doce organismos de sanidad a nivel servicios (incluido la base aérea militar Vicecomodoro Marambio en la Antártida Argentina), dos centros zonales odontológicos, servicios odontológicos en cada escuadrón, servicios bioquímicos y unidades de despliegue hospital reubicable, como así también la cobertura médica en el exterior del personal militar en agregadurías, misiones de paz, adiestramiento y capacitación.

El logro de los objetivos del programa, al mantener la aptitud psicofísica del personal de la fuerza, coadyuva al cumplimiento de las metas propias de toda la jurisdicción (capacidad operacional, capacitación y formación, transporte aéreo de fomento, apoyo a la actividad aérea nacional).

Además, en estrecha relación con defensa civil, se prevé la realización de prestaciones extrainstitucionales en casos de bajas en masa (accidentes aéreos, de tránsito, epidemias, etc.),

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	850.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	9.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.069	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	424	
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	95	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	1.589	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.383.335</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.435.059</b>
Personal Permanente	22.811.569
Personal Temporario	751.454
Asignaciones Familiares	504.190
Asistencia Social al Personal	367.846
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.451.786</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	931.927
Textiles y Vestuario	283
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.044
Productos de Cuero y Caucho	944
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.365.445
Productos de Minerales No Metálicos	2.833
Productos Metálicos	944
Otros Bienes de Consumo	143.366
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.356.490</b>
Servicios Básicos	364.913
Alquileres y Derechos	944
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	932.711
Servicios Técnicos y Profesionales	902.211
Servicios Comerciales y Financieros	66.583
Pasajes y Viáticos	89.128
<b>Bienes de Uso</b>	<b>140.000</b>
Maquinaria y Equipo	140.000

# PROGRAMA 20 CAPACITACION Y FORMACION DE LA FUERZA AEREA

## UNIDAD EJECUTORA ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, mediante este programa, desarrolla las actividades académicas para la formación del personal en las áreas cultural-humanística, instrucción militar, científico-técnica, apoyo operativo, logístico y académico de vuelo, como así también su capacitación y perfeccionamiento posterior, el cual tiende a ampliar, consolidar y profundizar la formación, instruyéndolo en forma progresiva y permanente para su desempeño eficaz y eficiente en el ámbito de la institución.

El desarrollo de estas actividades se realiza en los siguientes institutos y centros de formación y perfeccionamiento:

- Escuela de Aviación Militar: formación de personal militar superior, continuando con las acciones emprendidas para satisfacer la demanda de incorporación de personal femenino, se imparten además los cursos de aviadores militares, de instructores de vuelo y cadetes.
- Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba: formación de personal militar subalterno de apoyo operativo y técnico en las distintas especialidades aeronáuticas, y los cursos de capacitación integral para su perfeccionamiento posterior y de instructores de aspirantes.
- Instituto de Formación Ezeiza: formación de personal militar subalterno del cuerpo de apoyo logístico, como así también del personal militar superior del cuerpo de los servicios profesionales.
- Instituto Universitario Aeronáutico: capacitación del personal militar y civil a nivel universitario en las carreras/cursos de ingeniería, mecánica aeronáutica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, técnico universitario en telecomunicaciones, licenciatura en administración y en recursos humanos, entre otras.
- Escuela Superior de Guerra Aérea: capacitación del personal militar superior, en las áreas de estado mayor, conducción y aquellas relacionadas con el ejercicio del mando.

- Liceo Aeronáutico Militar: formación de los jóvenes en el 3º ciclo del EGB y polimodal y con conocimiento de la actividad aeronáutica.
- Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial: capacitación del personal militar y civil, con un nivel universitario, en el conocimiento de las normas del derecho bélico e internacional para ser aplicados en función de la defensa nacional y del mantenimiento de la paz mundial.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	23
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	719
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	236
Formación de Oficiales	Egresado	72
Formación de Suboficiales	Egresado	237

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	593	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.526	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3	10.672
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	12	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	8	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		4.843
TOTAL PROGRAMA	3.142	15.515

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>56.592.167</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>50.173.088</b>
Personal Permanente	44.973.777
Personal Temporario	2.726.715
Servicios Extraordinarios	319.880
Asignaciones Familiares	1.339.310
Asistencia Social al Personal	813.406
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.018.087</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.605.523
Textiles y Vestuario	4.294
Productos de Papel, Cartón e Impresos	97.431
Productos de Cuero y Caucho	11.894
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	169.182
Productos de Minerales No Metálicos	5.250
Productos Metálicos	10.459
Minerales	1.067
Otros Bienes de Consumo	112.987
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.184.722</b>
Servicios Básicos	778.585
Alquileres y Derechos	5.567
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	599.739
Servicios Técnicos y Profesionales	66.543
Servicios Comerciales y Financieros	41.657
Pasajes y Viáticos	1.680.958
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57
Otros Servicios	11.616
<b>Bienes de Uso</b>	<b>216.270</b>
Maquinaria y Equipo	212.490
Activos Intangibles	3.780

**JURISDICCION 45-24**

**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**  
(en pesos)

<b>INCISO - PARTIDA PRINCIPAL</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33.353.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.590.248</b>
Personal Permanente	1.015.732
Personal Temporario	559.646
Asignaciones Familiares	12.870
Asistencia Social al Personal	2.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.860.339</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	814.191
Textiles y Vestuario	123.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	291.375
Productos de Cuero y Caucho	21.290
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.352.470
Productos de Minerales No Metálicos	42.490
Productos Metálicos	34.172
Otros Bienes de Consumo	5.181.171
<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.902.413</b>
Servicios Básicos	782.249
Alquileres y Derechos	623.890
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.241.197
Servicios Técnicos y Profesionales	608.542
Servicios Comerciales y Financieros	147.860
Pasajes y Viáticos	15.202.413
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.530
Otros Servicios	270.732

**CREDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.353.000</b>
Planeamiento Militar Conjunto	9.777.833
Fuerzas de Paz	23.575.167

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	79	66	13	0	0	0

**PROGRAMA 16**  
**PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de estrategia militar, por medio de:

- La estrategia militar conjunta, cuya misión es la de formular la doctrina militar conjunta, elaborar el planeamiento militar conjunto, dirigir el adiestramiento militar conjunto y controlar el planeamiento estratégico operacional y la eficiencia del accionar militar conjunto.
- La atención de delegaciones de Defensa en el Exterior.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las misiones impuestas al organismo por la Ley de Defensa, continuando con las tareas desplegadas en ejercicios anteriores.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	66
--------------------	----

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	13
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	79
----------------	----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	9.395.753
02	Atención Delegaciones en el Exterior	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	382.080
<b>TOTAL</b>			<b>9.777.833</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.777.833</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.590.248</b>
Personal Permanente	1.015.732
Personal Temporario	559.646
Asignaciones Familiares	12.870
Asistencia Social al Personal	2.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.894.661</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	488.759
Textiles y Vestuario	123.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	278.515
Productos de Cuero y Caucho	21.290
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.344.670
Productos de Minerales No Metálicos	42.490
Productos Metálicos	34.172
Otros Bienes de Consumo	561.585
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.292.924</b>
Servicios Básicos	740.299
Alquileres y Derechos	623.890
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.552.237
Servicios Técnicos y Profesionales	608.542
Servicios Comerciales y Financieros	147.740
Pasajes y Viáticos	1.323.954
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.530
Otros Servicios	270.732

**PROGRAMA 17**  
**FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de conducción en la preparación, control operacional dentro del país y control nacional fuera del país de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) .

Asimismo, se tiende a establecer los procedimientos generales para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una operación de paz, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las fuerzas armadas y de seguridad y otras fuerzas o personas designadas para cumplir funciones relacionadas a dichas operaciones.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuerza de tarea Argentina (FTA Chipre)	Jefatura de Operaciones	15.855.198
02	Compañía de Ingenieros (CIK KUWAIT)	Jefatura de Operaciones	2.395.182
03	Compañía Logística (CALOK KUWAIT)	Jefatura de Operaciones	837.120
04	Shirbrig Planeamiento	Jefatura de Operaciones	50.000
05	Unidad de Helicópteros (HeloChipre Chipre)	Jefatura de Operaciones	720.560
06	Observadores Militares (UNTSO Israel)	Jefatura de Operaciones	80.520
07	Kosovo Sección de Ingenieros Reforzada Conjunta	Jefatura de Operaciones	3.388.365
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	Jefatura de Operaciones	248.222
<b>TOTAL</b>			<b>23.575.167</b>

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.575.167</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.965.678</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	325.432
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.860
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.800
Otros Bienes de Consumo	4.619.586
<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.609.489</b>
Servicios Básicos	41.950
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.688.960
Servicios Comerciales y Financieros	120
Pasajes y Viáticos	13.878.459

